

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F-DE-14 Código
		01 Versión
	<b>RESOLUCIÓN</b>	15/10/2013 Fecha
		1 de 1 Página

**RESOLUCION Nº 041 DE 2015  
(Enero 30)**

“Por medio de la cual se aprueba el documento que contiene el Plan de Acción Vigencia 2015”

**LA RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA**

En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 literal d) del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

**CONSIDERANDO**

Que, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Ley Anticorrupción”, la cual reza en su Artículo 74: “**Plan de acción de las entidades públicas.** A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Que, el PLAN DE ACCION, es una herramienta de Programación y Control de la ejecución anual de los Proyectos y actividades que deben llevar a cabo las dependencias para dar cumplimiento a los objetivos de la entidad.

Que las actividades que conforman el Plan de Acción de la vigencia 2015, fueron estudiadas por el Profesional Universitario de Planeación y Mercadeo, atendiendo los Planes de Acción por Procesos.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el documento que contiene el Plan de Acción Vigencia 2015”, cuyo documento se anexa a esta Resolución y hace parte integral de la misma.

**ARTICULO SEGUNDO:** Este Plan de Acción estará sujeto a revisión y ajuste, una vez se apruebe el Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2015-2018.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pamplona, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil quince (2015)

La Rectora,

(Original Firmado)

**LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO**

Proyectó: Marisol Andrade.